

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**7119**     *ELECTRO METALÚRGICA DEL EBRO, S.L.*  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
*IBÉRICA DE ENERGÍAS, S.L.*  
(SOCIEDAD UNIPERSONAL)  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión por absorción.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que los accionistas de las sociedades absorbente y absorbida acordaron en fecha 6 de julio de 2017 aprobar la fusión por absorción de Ibérica de Energías, S.L. (Sociedad Unipersonal) por parte de Electro Metalúrgica del Ebro, S.L., con extinción de la sociedad absorbida y transmisión a la sociedad absorbente, por sucesión universal, de los derechos y obligaciones de aquélla.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace constar que los socios y los acreedores de las sociedades que se fusionan tienen el derecho de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de fusión. Asimismo, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse al acuerdo de fusión, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 44 de la citada ley.

Madrid, 7 de julio de 2017.- Representante persona física del Administrador Único IPM International B.V., de Ibérica de Energías, S.L. (Sociedad Unipersonal) y de Electro Metalúrgica del Ebro, S.L., doña Loreto Ordóñez Solís.

ID: A170058287-1